

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.958

Jueves 26 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2549732

EXTRACTO

Matías Roberto Rand González, Abogado, Notario Público Titular de la 1ª Notaría de Coyhaique, con oficio en calle Veintiuno de Mayo número 551, Certifico: Por escritura pública de fecha 16 de septiembre de 2024 Repertorio N° 2.354-2024, ante mí, Pedro Sebastián Arriagada Fica, C.I. N° 7.507.073-K, Oscar del Río Hornung, C.I. N° 8.014.313-3, Pedro Pablo Arriagada Millar, C.I. N° 13.847.340-6 y Oscar Felipe del Río Zuñiga, C.I. N° 19.132.839-6, constituyeron sociedad por acciones. RAZÓN SOCIAL: "Ingeniería y Construcción Fusiona SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será el estudio y ejecución de todo tipo de obras y proyectos de Ingeniería Civil, por cuenta propio o ajena, la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, líneas de ferrocarril y el desarrollo de proyectos inmobiliarios, sean habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas, mineras u obras públicas; transporte de materiales de construcción, áridos y otros; realización para sí o para terceros, de estudios y proyectos de ingeniería, arquitectura, factibilidad, jurídicos, económicos o financieros; prestación de asesorías y consultoría en tales materias; fabricación, extracción, transformación, obtención y comercio interno e internacional de materiales, útiles, implementos y maquinarias de construcción, edificación y montaje pudiendo actuar, en la consecución de sus fines, sola o asociada con otras personas naturales o jurídicas, dentro o fuera del país; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; la realización de loteos y obras de urbanización, ejecutar todos los actos y concertar todas las convenciones que sea conducentes a dichos objetivos; importación y exportación de todo tipo de materiales o insumos, máquinas o maquinarias, vehículos de todo tipo necesarios para el desarrollo del giro; y cualquier otra actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo mencionado, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. CAPITAL: \$512.000.000.- dividido en 512 acciones, nominativas, sin valor nominal, de una misma serie, totalmente suscrito y pagado en el acto. Demás estipulaciones en escritura extractada. Coyhaique, 16 de septiembre de 2024.

CVE 2549732

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl